

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	BANCO DE BOGOTA S.A.
Demandados	DIEGO FERNANDO ARROYAVE
Radicado	05001-31-03-014-2021-00123-00
Decisión	Auto Aprueba liquidación de costas

La liquidación de costas ordenada en la providencia anterior, es como sigue:

Agencias en Derecho	\$	11.100.000
No hay mas gastos para liquidar	\$	- 0 -
Total.	\$	11.100.000

Son: ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS M.L. (\$11.100.000).

Medellín, 9 de diciembre de 2021

JULIAN MAZO BEDOYA
Secretario

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve de diciembre de dos mil veintiuno.

De la anterior liquidación de las costas realizada por la secretaría del despacho la cual se encuentra ajustada a derecho, se imparte su aprobación, de conformidad a la regla 1ª del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020,
Ministerio de Justicia y del Derecho)

3.

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 014

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

**bcf9d51003f85a62f60f2748dfdc0cb532e798b26785b1fd5c376a
c8e101d109**

Documento generado en 09/12/2021 05:51:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>